

Miércoles, 19 de julio de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cuacos de Yuste

ANUNCIO. Periodicidad sesiones plenarias.

Que, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de junio de 2023, que contó con la presencia de todos/as los/as miembros que lo componen, acordó lo siguiente:

“QUINTO. PERIODICIDAD DE LAS SESIONES DEL PLENO.

El Sr Alcalde propone al Pleno que las Sesiones Ordinarias de Pleno se celebren, cada tres meses, coincidiendo con los meses de septiembre, diciembre, marzo y junio, convocándose según necesidad sin establecer día concreto de mes

La propuesta presentada por Decreto de Alcaldía de fijar las sesiones plenarias ordinarias en los meses de septiembre, diciembre, marzo y junio se aprueba por 4 votos a favor y 3 en contra”.

Cuacos de Yuste, 14 de julio de 2023

Jose María Hernández García

ALCALDE

